



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

CONTRATACIÓN DIRECTA

EVENTO ESPECIAL No. 015 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de contratación directa – Evento Especial para la contratación de:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ASÉPTICAS Y SEMIASÉPTICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. CON SUS RESPECTIVAS SEDES, INCLUYENDO EL SERVICIO DE CAFETERÍA, INSUMOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y MAQUINARIA QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 512 de Febrero 27 de 2017

Valor CDP: **TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/cte. \$312.000.000** los cuales soporta esta invitación.

Tiempo inicial: Diecisiete (17) días.

Forma de Pago: Noventa (90) días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 02 de Marzo de 2017

Hora: 15:00 pm

Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 Oficina de compras o a través del correo electrónico:

comprasrednorte@gmail.com con copia a hsbcontratacion@gmail.com

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP-
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Empresa y Representante Legal)
CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Empresa y Representante Legal)
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Requisitos Técnicos:

- Presentar fichas técnicas de productos de aseo y desinfección con su respectivo registro INVIMA, las cuales garanticen que los insumos no generan impactos ambientales negativos al momento de su uso.
- Presentar certificación expedida por el representante legal en el cual garantice que dentro de los insumos y equipos utilizados existan productos amigables con el ambiente.
- Certificación expedida por el representante legal del cumplimiento del programa de inmunización del personal.
- Anexar los programas de selección y vinculación del personal propuesto para la prestación del servicio; así como los programas de inducción, reinducción, y entrenamiento en puesto de trabajo
- Presentar el programa de capacitación permanente al personal que laborará en la entidad en normas de bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios y protocolos de limpieza y desinfección.
- Presentar documento del Sistema para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el mapa de peligros actualizado
- Presentar plan de suministros, reposición, mantenimiento y entrega de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a la matriz de peligros
- Presentar exámenes ocupacionales, al personal que se le realizarán (Ingreso, periódico y de retiro)
- Presentar certificación expedida por el representante legal en el cual garantice que el personal que prestará el servicio que requiera trabajo en alturas, cuenta con la debida capacitación y certificación expedida por autoridad competente (Resolución 1409 de 2012).
- Documento en el que se describa el uniforme que usarán los empleados que desarrollarán la labor a contratar.
- El proponente debe anexar certificación en la cual manifieste que el personal que prestará el servicio cuenta con experiencia de mínimo seis (6) meses en la prestación del servicio de aseo en entidades hospitalarias, contar con estudios como mínimo octavo grado de bachiller certificado y con capacitación no formal certificada en el manejo de residuos hospitalarios y bioseguridad, de por lo menos un mes de duración o 40 horas para cada operaria
- Anexar certificaciones de experiencia de prestación del servicio de aseo en entidades hospitalarias.

Obligaciones del Contratista:

- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, escaleras, paredes, techos, luminarias, baños, pasillos, corredores, cuartos de almacenamiento de residuos, pocetas, escritorios, papeleras, muebles, sillas, zonas de parqueo y enseres en general.

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte P.S.E.

- Adherirse a los protocolos de aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies determinando los elementos de protección personal a emplear.
- Adherirse a los protocolos, manuales guías y demás documentos para el manejo de derrames con riesgo biológico y riesgo químico
- Sumarse a los protocolos, manuales guías y demás documentos sobre el almacenamiento, reenvase y demarcación de insumos.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria de áreas y superficies (incluyendo pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, cuartos de almacenamiento de residuos, pocetas, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general, entre otros), de acuerdo a lo establecido en el PGIRHS y el Manual de Bioseguridad, con los productos concertados en la red que aseguren el cumplimiento de las exigencias normativas
- Mantener las áreas en perfectas condiciones de limpieza incluyendo áreas clínicas, administrativas, baños, cuartos de basura, exteriores, luminarias, zonas de parqueo, entre otras); garantizando que se cumplan con los estándares de limpieza establecidos por la red.
- Aplicar la ruta interna sanitaria según los horarios y lineamientos establecidos por la Subred en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, garantizando un adecuado manejo y disposición de los residuos
- Asegurar que el personal de aseo cuente con los elementos de protección personal, según las normas universales y lo establecido en el PGIRH y el Manual de Bioseguridad
- Garantizar que todos los elementos e insumos de aseo estén debidamente marcados y rotulados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la red, asegurando que éstos sean amigables con el medio ambiente
- Brindar capacitación continua al personal en todo lo relacionado con las normas de limpieza y desinfección, Bioseguridad y atención a los usuarios del servicio, riesgos, notificación de accidentes y otros temas que establezca la red, así como aportar las certificaciones de dichas capacitaciones
- Asegurar la asistencia del personal a las capacitaciones que sean organizadas por parte de la Subred.
- Asegurar que cada vez que se requiera cambio de personal, éste se encuentre entrenado en puesto de trabajo, y ha sido capacitado sobre los lineamientos establecidos por la Subred para limpieza y desinfección, manejo de residuos, Manual de bioseguridad, PGIRHS, ruta sanitaria, entre otros, de tal manera que se encuentre apto para la prestación del servicio
- Asignar dentro de las funciones de las operarias la preparación y distribución de café y aromáticas, entre otros, dos veces al día en cada una de las sedes y áreas administrativas, así como la atención en las diferentes reuniones que se realicen.
- EL CONTRATISTA deberá responder por la pérdida y/o daño de los bienes dados bajo su custodia dentro de la ejecución del contrato.
- EL CONTRATISTA deberá responder por el daño de los bienes muebles que se encuentran en las áreas donde se presta el servicio de aseo, cuando esta no sea realizado con el debido cuidado y tomando las medidas preventivas; éste se hará

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E S E

efectivo mediante el reembolso de su valor, reparación o reposición de los mismos en un término máximo de 15 días. En el evento en que el Contratista no responda, ni pague el valor correspondiente, la red descontará de los saldos a favor del Contratista, sin necesidad de requerimiento.

- Suministrar uniformes de tela y anti fluido según el requerimiento de las áreas, calzado y elementos de identificación y de protección personal (petos de caucho, botas y/o zapato con suela antideslizante, guantes, tapabocas, caretas, entre otros), para la buena presentación personal de los trabajadores y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Realizar el pago de las obligaciones laborales legales, así como tener afiliación a los sistemas de Seguridad Social y realizar los pagos mensuales que sean necesarios para garantizar este servicio durante la vigencia del contrato.
- Realizar el pago mensual al personal oportunamente, sin que éste este sujeto a la cartera pendiente de pago por parte de la Subred, así como las acreencias labores establecidas por la normatividad y la Ley, y los pagos de seguridad social, cajas de compensación Familiar, entre otros.
- El contratista deberá garantizar que el personal que prestará el servicio ha realizado el curso de manejo de residuos hospitalarios y que se encuentra vacunado contra el Tétano, Hepatitis B y difteria, certificado por la autoridad competente.
- Mantener en cada sede actualizada la hoja de vida del personal, con certificación de capacitación en normas de bioseguridad y manejo de residuos, copia del carnet de vacunas, y fichas técnicas de insumos.
- Nombrar un supervisor por cada una de las unidades prestadoras de servicios de salud que tendrá como función controlar horarios de trabajo del personal, supervisar las labores realizadas por el personal, entregar informes mensuales, realizar recorridos diarios en cada servicio para las unidades que cuenten con servicios de hospitalización, urgencias, cirugías, y 2 veces por semana en las diferentes sedes o cuando sea necesario, de igual manera, se debe contar con un coordinador del servicio el cual debe mantener comunicación permanente con el supervisor, así como participar en los Comités periódicos de COPASST, infecciones y Gestión Ambiental realizados por la red.
- Garantizar que el personal de aseo cuenta con los formatos necesarios, para el registro de listas de chequeo de actividades de aseo y desinfección por áreas
- Contar con personal supernumerario capacitado y disponible para que cubra el servicio en caso de ser requerido, así como apoyo en las jornadas de aseo programadas por la empresa
- Realizar jornadas especiales de aseo en fachadas, interiores, vidrios altos, pisos, paredes; en forma trimestral en cada una de las unidades en las cuales se presta el servicio, previa presentación y aprobación de cronogramas con el supervisor del contrato, así como garantizar que el personal que desarrollará dichas labores, cuente con el certificado de trabajo en alturas.
- Contar con Sede o Agencia en la ciudad de Bogotá D.C.
- Suministrar los insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio, tales como líquidos, jabones, desinfectantes, ceras, aromatizadores, escobas, traperos, gelificantes, baldes, brilladoras, pulidora de piso y demás materiales y elementos

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E S E

necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato; incluido en el valor del servicio, los cuales deben ser amigables con el medio ambiente

- Actualizar en forma permanente las hojas de vida, carnet de vacunas y certificaciones de capacitación del cambio de personal, y actualizar las fichas técnicas de los insumos cuando éstas sean cambiados
- El contratista deberá presentar un listado de los insumos que por unidad y por periodo suministrará al personal de aseo, con el fin de cumplir a cabalidad, el objeto del contrato, los cuales deben corresponder a las necesidades reales de consumos por unidades, asegurando que éstos sean biodegradables. Los insumos entregados deberán garantizar la calidad, cantidad y cumplimiento de normas de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente
- Diligenciar el formato RH1 asignado por la red, manteniéndolo al día, conservándolo en la carpeta organizado y entregarlo al área de Gestión ambiental en forma mensual en físico y digitalizado junto con los manifiestos de recolección de las empresas gestoras externas los cinco primeros días del mes siguiente.
- Diligenciar las listas de verificación para transporte de mercancías peligrosas previa capacitación realizada por la red.
- Realizar limpieza de luminarias y rejillas de aires acondicionados de acuerdo a la necesidad de cada unidad.
- Presentar los siguientes documentos del personal que prestará el servicio: Hojas de vida, copia de carne de vacunas con inmunización vigente, certificaciones de capacitaciones en normas de bioseguridad y manejo de residuos hospitalarios y similares de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones
- Suministrar equipo de pesaje digital y garantizar su adecuado mantenimiento y calibración
- Suministrar elementos de protección personal para trabajo en alturas al personal requerido.
- Entregar mensualmente los reportes de accidentes laborales al área de Gestión Ambiental
- Dar cumplimiento a la política ambiental de la institución
- Dar cumplimiento en cada una de las unidades y sedes asociadas a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el PGI RH.
- Informar de manera oportuna cualquier anomalía o novedad ambiental que deba ser corregida (entre otros, fugas de agua, segregación inadecuada en los servicios, falencias en la recolección de gestores externos, presencia vectores)
- El contratista deberá gestionar la documentación producida en el desarrollo del contrato de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente y por el proceso de gestión documental de la entidad, en lo concerniente a organización, inventario, custodia, entrega y disposición final de los archivos en cualquier tipo de soporte. Esto se realizará de manera coordinada con el supervisor del contrato
- Realizar la poda de pasto de acuerdo a la necesidad de cada unidad
- Las demás obligaciones que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte ESE

Garantías: Por ser un contrato que supera los 150 SMMLV, requiere la constitución de garantías.

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Grupo Funcional Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Asesor Jurídico	
APROBADO POR:	Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	-Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

Cra. 6ª No. 119B-14
Código postal: 110111
Tel.: 6583030
www.hospitalusaquen.gov.co
Info: Línea 195



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FISICOS

FECHA: 05/07/2016

23/02/17

Fecha de Recibido d/m/a	
-------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE

Zoraida Bejarano Roldan

Servicios Generales	
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección de áreas asépticas y semiasépticas en las instalaciones de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud: Simon Bolívar, Engativá, Suba, Chapinero y Usaquén con sus respectivas sedes incluyendo servicio de cafetería, insumos, elementos, accesorios, maquinaria que se requieran para la prestación del servicio.

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

[illegible]

¿Se anexa documento de detalle de descripción?	SI	NO
--	----	----

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SE ANEXA REQUISITOS

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SE ANEXA OBLIGACIONES

Tiempo estimado de ejecución del servicio o insumo (Indicar para cuanto tiempo)	15 DIAS
Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a	03/03/17

Firmas	Firma del solicitante:	
	VoBo. Subgerente Administrativo y Financiero y/o Servicios:	
	Firma Gerente:	

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☒ NO ☐

Observaciones: SUPERVISION: LIDER SERVICIOS GENERALES CON EL APOYO TECNICO DEL DE LIDER GESTION AMBIENTA. ANEXOS: 8 FOLIOS

23-0213
S13
1070

2023-01-12

ANEXO SOLICITUD ASEO: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, escaleras, paredes, techos, luminarias, baños, pasillos, corredores, cuartos de almacenamiento de residuos, pocetas, escritorios, papeleras, muebles, sillas, zonas de parqueo y enseres en general.
- Adherirse a los protocolos de aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies determinando los elementos de protección personal a emplear.
- Adherirse a los protocolos, manuales guías y demás documentos para el manejo de derrames con riesgo biológico y riesgo químico
- Sumarse a los protocolos, manuales guías y demás documentos sobre el almacenamiento, reembase y demarcación de insumos.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria de áreas y superficies (incluyendo pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, cuartos de almacenamiento de residuos, pocetas, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general, entre otros), de acuerdo a lo establecido en el PGIRHS y el Manual de Bioseguridad, con los productos concertados en la red que aseguren el cumplimiento de las exigencias normativas
- Mantener las áreas en perfectas condiciones de limpieza incluyendo áreas clínicas, administrativas, baños, cuartos de basura, exteriores, luminarias, zonas de parqueo, entre otras); garantizando que se cumplan con los estándares de limpieza establecidos por la red.
- Aplicar la ruta interna sanitaria según los horarios y lineamientos establecidos por la Subred en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, garantizando un adecuado manejo y disposición de los residuos
- Asegurar que el personal de aseo cuente con los elementos de protección personal, según las normas universales y lo establecido en el PGIRH y el Manual de Bioseguridad
- Garantizar que todos los elementos e insumos de aseo estén debidamente marcados y rotulados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la red, asegurando que éstos sean amigables con el medio ambiente
- Brindar capacitación continua al personal en todo lo relacionado con las normas de limpieza y desinfección, Bioseguridad y atención a los usuarios del servicio, riesgos, notificación de accidentes y otros temas que establezca la red, así como aportar las certificaciones de dichas capacitaciones
- Asegurar la asistencia del personal a las capacitaciones que sean organizadas por parte de la Subred.
- Asegurar que cada vez que se requiera cambio de personal, éste se encuentre entrenado en puesto de trabajo, y ha sido capacitado sobre los lineamientos establecidos por la Subred para limpieza y desinfección, manejo de residuos, Manual de bioseguridad, PGIRHS, ruta sanitaria, entre otros, de tal manera que se encuentre apto para la prestación del servicio
- Asignar dentro de las funciones de las operarias la preparación y distribución de café y aromáticas, entre otros, dos veces al día en cada una de las sedes y áreas administrativas, así como la atención en las diferentes reuniones que se realicen.
- EL CONTRATISTA deberá responder por la pérdida y/o daño de los bienes dados bajo su custodia dentro de la ejecución del contrato.
- EL CONTRATISTA deberá responder por el daño de los bienes muebles que se encuentran en las áreas donde se presta el servicio de aseo, cuando esta no sea realizado con el debido cuidado y tomando las medidas preventivas; éste se hará efectivo mediante el reembolso de su valor, reparación o reposición de los mismos en un término máximo de 15 días. En el evento en que el Contratista no responda, ni pague el valor correspondiente, la red descontará de los saldos a favor del Contratista, sin necesidad de requerimiento.

- Suministrar uniformes de tela y antifluído según el requerimiento de las áreas, calzado y elementos de identificación y de protección personal (petos de caucho, botas y/o zapato con suela antideshlizante, guantes, tapabocas, caretas, entre otros), para la buena presentación personal de los trabajadores y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Realizar el pago de las obligaciones laborales legales, así como tener afiliación a los sistemas de Seguridad Social y realizar los pagos mensuales que sean necesarios para garantizar este servicio durante la vigencia del contrato.
- Realizar el pago mensual al personal oportunamente, sin que éste este sujeto a la cartera pendiente de pago por parte de la Subred, así como las acreencias labores establecidas por la normatividad y la Ley, y los pagos de seguridad social, cajas de compensación Familiar, entre otros.
- El contratista deberá garantizar que el personal que prestará el servicio ha realizado el curso de manejo de residuos hospitalarios y que se encuentra vacunado contra el Tétano, Hepatitis B y difteria, certificado por la autoridad competente.
- Mantener en cada sede actualizada la hoja de vida del personal, con certificación de capacitación en normas de bioseguridad y manejo de residuos, copia del carnet de vacunas, y fichas técnicas de insumos.
- Nombrar un supervisor por cada una de las unidades prestadoras de servicios de salud que tendrá como función controlar horarios de trabajo del personal, supervisar las labores realizadas por el personal, entregar informes mensuales, realizar recorridos diarios en cada servicio para las unidades que cuenten con servicios de hospitalización, urgencias, cirugías, y 2 veces por semana en las diferentes sedes o cuando sea necesario, de igual manera, se debe contar con un coordinador del servicio el cual debe mantener comunicación permanente con el supervisor, así como participar en los Comités periódicos de COPASST, infecciones y Gestión Ambiental realizados por la red.
- Garantizar que el personal de aseo cuenta con los formatos necesarios, para el registro de listas de chequeo de actividades de aseo y desinfección por áreas
- Contar con personal supernumerario capacitado y disponible para que cubra el servicio en caso de ser requerido, así como apoyo en las jornadas de aseo programadas por la empresa
- Realizar jornadas especiales de aseo en fachadas, interiores, vidrios altos, pisos, paredes; en forma trimestral en cada una de las unidades en las cuales se presta el servicio, previa presentación y aprobación de cronogramas con el supervisor del contrato, así como garantizar que el personal que desarrollará dichas labores, cuente con el certificado de trabajo en alturas.
- Contar con Sede o Agencia en la ciudad de Bogotá D.C.
- Suministrar los insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio, tales como líquidos, jabones, desinfectantes, ceras, aromatizadores, escobas, traperos, gelificantes, baldes, brilladoras, pulidora de piso y demás materiales y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato; incluido en el valor del servicio, los cuales deben ser amigables con el medio ambiente
- Actualizar en forma permanente las hojas de vida, carnet de vacunas y certificaciones de capacitación del cambio de personal, y actualizar las fichas técnicas de los insumos cuando éstas sean cambiados
- El contratista deberá presentar un listado de los insumos que por unidad y por periodo suministrará al personal de aseo, con el fin de cumplir a cabalidad, el objeto del contrato, los cuales deben corresponder a las necesidades reales de consumos por unidades, asegurando que éstos sean biodegradables. Los insumos entregados deberán garantizar la calidad, cantidad y cumplimiento de normas de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente

- Diligenciar el formato RH1 asignado por la red, manteniéndolo al día, conservándolo en la carpeta organizado y entregarlo al área de Gestión ambiental en forma mensual en físico y digitalizado junto con los manifiestos de recolección de las empresas gestoras externas los cinco primeros días del mes siguiente.
- Diligenciar las listas de verificación para transporte de mercancías peligrosas previa capacitación realizada por la red.
- Realizar limpieza de luminarias y rejillas de aires acondicionados de acuerdo a la necesidad de cada unidad.
- Presentar los siguientes documentos del personal que prestará el servicio: Hojas de vida, copia de carne de vacunas con inmunización vigente, certificaciones de capacitaciones en normas de bioseguridad y manejo de residuos hospitalarios y similares de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones
- Suministrar equipo de pesaje digital y garantizar su adecuado mantenimiento y calibración
- Suministrar elementos de protección personal para trabajo en alturas al personal requerido.
- Entregar mensualmente los reportes de accidentes laborales al área de Gestión Ambiental
- Dar cumplimiento a la política ambiental de la institución
- Dar cumplimiento en cada una de las unidades y sedes asociadas a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el PGIRH.
- Informar de manera oportuna cualquier anomalía o novedad ambiental que deba ser corregida (entre otros, fugas de agua, segregación inadecuada en los servicios, falencias en la recolección de gestores externos, presencia vectores)
- El contratista deberá gestionar la documentación producida en el desarrollo del contrato de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente y por el proceso de gestión documental de la entidad, en lo concerniente a organización, inventario, custodia, entrega y disposición final de los archivos en cualquier tipo de soporte. Esto se realizará de manera coordinada con el supervisor del contrato
- Realizar la poda de pasto de acuerdo a la necesidad de cada unidad
- Las demás obligaciones que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual

REQUISITOS TECNICOS

Presentar fichas técnicas de productos de aseo y desinfección con su respectivo registro INVIMA, las cuales garanticen que los insumos no generan impactos ambientales negativos al momento de su uso.

Presentar certificación expedida por el representante legal en el cual garantice que dentro de los insumos y equipos utilizados existan productos amigables con el ambiente.

Certificación expedida por el representante legal del cumplimiento del programa de inmunización del personal.

Anexar los programas de selección y vinculación del personal propuesto para la prestación del servicio; así como los programas de inducción, reinducción, y entrenamiento en puesto de trabajo

Presentar el programa de capacitación permanente al personal que laborará en la entidad en normas de bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios y protocolos de limpieza y desinfección.

Presentar documento del Sistema para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el mapa de peligros actualizado

Presentar plan de suministros, reposición, mantenimiento y entrega de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a la matriz de peligros

Presentar exámenes ocupacionales, al personal que se le realizarán (Ingreso, periódico y de retiro)

Presentar certificación expedida por el representante legal en el cual garantice que el personal que prestará el servicio que requiera trabajo en alturas, cuenta con la debida

capacitación y certificación expedida por autoridad competente (Resolución 1409 de 2012).

Documento en el que se describa el uniforme que usarán los empleados que desarrollarán la labor a contratar.

El proponente debe anexar certificación en la cual manifieste que el personal que prestará el servicio cuenta con experiencia de mínimo seis (6) meses en la prestación del servicio de aseo en entidades hospitalarias, contar con estudios como mínimo octavo grado de bachiller certificado y con capacitación no formal certificada en el manejo de residuos hospitalarios y bioseguridad, de por lo menos un mes de duración o 40 horas para cada operaria

Anexar certificaciones de experiencia de prestación del servicio de aseo en entidades hospitalarias.

VALORES AGREGADOS

Sellado de pisos, corte de pasto y mantenimiento de jardines, equipos para cafetería, muebles para almacenamiento de insumos, cuando surja la necesidad será solicitado por el supervisor del contrato.

ANEXO PERSONAL

ANEXO PERSONAL SERVICIO ASEO SUBRED NORTE ESE				
USS	Descripción del servicio	Cantidad	Sede	Dirección
U S A Q U E N	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA Usaquen	CRA. 6A No. 119B-14
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA Codito	CRA. 6 No. 180C-14
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA Orquideas	CRA. 16C No. 160-44
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UBA Santa Cecilia	CRA. 164 No.1 BIS No. 163-00 SEGUNDO PISO
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UBA Buenavista	CRA. 4 No. 192A-36
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA Servita	CALLE 165 No. 7-38
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA San Cristobal	CALLE 164 No. 7f-10
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	Almacén general y archivo verbal	CRA. 46 No. 132-05
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	UPA Servita	CALLE 165 No. 7-38
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. – 3:00 P.M.) diurnas de Lunes a Sábado	1	administrativa	CRA. 6A No. 119B-14
	Operaria de 8 Horas (6am-2pm, 2pm-10pm diurnas semanales de Lunes a Sábado	4	CAMI Verbenal	CRA. 11 No. 187-34
	operaria de 8 horas (10pm-6am) nocturna de lunes a domingo	1	CAMI Verbenal	CRA. 11 No. 187-34
C H A P I N E R O	operaria de 8 horas diurnas de lunes a domingo	11	CAMI Chapinero	CALLE 66 # 15-41
	operaria de 12 horas nocturnas de lunes a domingo	2	CAMI Chapinero	CARRERA 54 # 67 BIS-20
	operaria de 8 horas diurnas de lunes a sabado	1	UPA Rionegro	CALLE 94C #57-40
	operaria de 8 horas diurnas de lunes a sabado	1	UPA San Luis	KILOMETRO 5 VIA LA CALERA
	operaria de 8 horas diurnas de lunes a sabado	1	UPA Lorencita Villegas	CALLE 66 # 15-41
	operaria de 8 horas diurnas de lunes a sabado	1	UPA San Fernando	CALLE 66 # 15-41
E N G A T I V A	Operaria de turno de 8 Horas (6:00 A.M. – 2:00 P.M.; de 2:00 PM A 10:00 PM, 10:00 PM A 6:00 AM.) Lunes a Domingo	36	UNIDAD MEDICA CALLE 80	Transversal 100 A No. 80 A - 50
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	NORMANDIA Y AVENIDAD 68	CALLE 48 # 73-55
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	UPA QUIRIGUA	CLL 91 N° 89 A - 20
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	UPA BACHUE	98 N° 88 - 00
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	UPA BELLA VISTA	CRA 69 N° 68 A - 34
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	UPA ALAMOS	CRA 97 A N° 65 - 53
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado	1	UPA GARCES NAVAS	CRA 107 N° 73 B - 06
	Operaria de turno de 8 Horas De Lunes a domingo	5	CAMI EMAUS	CLL 64 C N° 121- 76
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado incluyendo insumos, accesorios y maquinaria área administrativa y hospitalaria. Teniendo en cuenta los descansos del personal	1	UPA BOYACA REAL	CRA 74A N° 69 A - 36
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado incluyendo insumos, accesorios y maquinaria área administrativa y hospitalaria. Teniendo en cuenta los descansos del personal	1	UPA PARIS GAITAN	CRA 86 N° 86 - 26
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado incluyendo insumos, accesorios y maquinaria área administrativa y hospitalaria. Teniendo en cuenta los descansos del personal	1	UPS ESPAÑOLA	CLL 83 N° 85 A - 17

ANEXO PERSONAL

	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado incluyendo insumos, accesorios y maquinaria área administrativa y hospitalaria. Teniendo en cuenta los descansos del personal	3	CAMI FERIAS	FERIAS-CLL 75 N° 69 H -05
	Operaria de turno de 8 Horas (7:00 am a 4 pm.) De Lunes a Sabado incluyendo insumos, accesorios y maquinaria área administrativa y hospitalaria. Teniendo en cuenta los descansos del personal	1	UPA MINUTO DE DIOS	CRA 73 A N° 81 B-10
S I M O N B O L I V A R	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. - 2:00 P.M.) diurnas semanales de Lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	29	SIMON BOLIVAR	CALLE 165 No. 7-06
	Operaria de 8 Horas (2PM-10PM) diurnas semanales de Lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	28	SIMON BOLIVAR	CALLE 165 No. 7-07
	Operaria de 8 Horas (10PM-6AM) nocturna semanales de Lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	16	SIMON BOLIVAR	CALLE 165 No. 7-08
	Cordinadora de 8 Horas (6:00 A.M. - 2:00 P.M.) diurnas lunes a sabado	1	SIMON BOLIVAR	CALLE 165 No. 7-09
	Operaria de 8 Horas (6:00 A.M. - 2:00 P.M.) diurnas lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	8	CLINICA FRAY	CARRERA 65 No. 103-66
	Operaria de 8 Horas (1:00 P.M. - 9:00 P.M.) diurnas de Lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	8	CLINICA FRAY	CARRERA 65 No. 103-67
	Operaria de 8 Horas (9:00 P.M. - 6:00 A.M.) nocturna semanales de Lunes a Domingo Hospitalarias y Administrativas	2	CLINICA FRAY	CARRERA 65 No. 103-68
S U B A	Turno Lunes a sabado (6am-2pm)	24	CSE	AV CRA 104 No 152C 50
	Turno Lunes a sabado (1pm-9pm)	15	CSE	
	Turno Lunes a Domingo (9pm-6am)	9	CSE	
	Supervisores 8 horas lunes a Domingo	2	CSE	AV CRA 104 No 152C 50
	Turno Lunes a Domingo (6am-2pm, 1pm-9pm (2) 7am-4pm, 9pm-6am)	5	CAMI SUBA	Cra. 92 No. 147 C-30
	Turno Lunes a sabado (7am-4pm)	1	CAMI PRADO	Calle 128 A No. 53 A-17
	Turno Lunes a Domingo (6am-2pm, 7am-4pm y 11am-7pm)	3	CAMI GAITANA	TV 126 No 132D - 02
	Turnos Lunes a Sabado 6am-2pm, 11am-7pm	2	UPA RINCÓN	Cra. 94 No. 129 B - 04
	Turnos Lunes a Sabado 6am-2pm, 12m-8pm)	2	SALUD PÚBLICA	Cra. 90 No. 147 - 60
	Turnos Lunes a Sabado 7am-4pm	1	CAP SAN CARLOS	Cra 144 A No 141- 20 Int. I
	Turnos Lunes a Sabado 7am-4pm	1	CAP SCALABRINI	Calle 136A No 153A 31
	Turnos Lunes a Sabado 7am-4pm	1	CASA RINCÓN	Cra. 94 No. 129 B - 04
	Turnos Lunes a Sabado 7am-4pm	1	TODERO RECORREDOR (Cami Gaitana, Cami prado, upa rincón, archivo y salud publica)	

ANEXO INSUMOS SUBRED NORTE ESE	PRESENTACIÓN	OBSERVACION	CANTIDAD MES
AGUA DESTILADA	CUÑETES	PARA DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y JABÓN LÍQUIDO	1
AMBIENTADOR	CUÑETES		11
AMBIENTADOR LIQUIDO TALCO	GALON		210
Aromaticas de sabores	Caja	PARA EMPACAR EL HIPOCLORITO DILUIDO SE REQUIERE EN AMBAR	137
ATOMIZADOR COLOR AMBAR	UNIDADES		198
ATOMIZADOR ECO " E.500CC BLCO HONGO B.24.C. L			165
ATOMIZADOR TRANSPARENTE	UNIDADES		0
AXION CREMA GRANDE	UNIDAD		26
Azúcar bolsa DE 5 Gr DE 200 paq Kg	Paquete		170
BALDE	UNIDAD		110
BASE PARA TRAPERO	UNIDAD NO MADERA		0
BATAS DESECHABLES	UNIDADES		220
BAYETILLA 1/4 (COLORES AZUL Y BLANCO)	UNIDAD		0
BAYETILLA PARA ESCOBA 50X38			253
BAYETILLA PARA MOTOSO 65 CM			88
BAYETILLA PARA MOTOSO 85 CM			88
BAYETILLA PARA POLVO 45 X 36 CM			385
BOLSA AZUL 24*36 PULG. 1,6			110
BOLSA AZUL 55X65			0
BOLSA BLANCA 32 * 40			0
BOLSA GRIS 100 X 120	UNIDADES		0
BOLSA GRIS 40X40	UNIDADES		0
BOLSA GRIS 50X50 CALIBRE 1.6	UNIDADES		8300
BOLSA GRIS 55 CM X 65 CM CALIBRE 1,6 MEDIANA			2200
BOLSA GRIS 65X50 CALIBRE 1.6	UNIDADES		0
BOLSA GRIS 60 X 78	UNIDADES		550
BOLSA GRIS 80 X 80	UNIDADES		0
BOLSA GRIS 80X90 CALIBRE 1.6	UNIDADES		330
BOLSA GRIS DE 22"" X 25"" CALIBRE 1,4 MM MEDI			5500
BOLSA GRIS DE 26"" X 36"" CALIBRE 1,6 MM GRAN			5500
BOLSA GRIS GRANDE	65 X 90 CALIBRE 1.6		0
BOLSA GRIS PEQUEÑA	50 X 50 CALIBRE 1.4		550
BOLSA PLÁSTICA HERMÉTICA (CADA 6 M)	UNIDADES		0
BOLSA ROJA 100 X 120	UNIDADES		0
BOLSA ROJA 20X20	UNIDADES		220
BOLSA ROJA 26X36 CAL.1,6 MM. GRANDE			7700
BOLSA ROJA 40X40	UNIDADES		0
BOLSA ROJA 50X50 CALIBRE 1.6	UNIDADES		7300
BOLSA ROJA 55 CM X 65 CM CALIBRE 1,4 MEDIANA			44000
BOLSA ROJA 65X90 CALIBRE 1.6	UNIDADES		770
BOLSA ROJA 60 X 78	UNIDADES		3300
BOLSA ROJA 80 X 80	UNIDADES		0
BOLSA ROJA 80X90 CALIBRE 1.6	UNIDADES		2200
BOLSA TUBULAR 100CC CALIBRE 4	KILOS		0
BOLSA VERDE 26X36 CALIBRE 1,6 MM GRANDE			7700
BOLSA VERDE 40X40	UNIDADES		0
BOLSA VERDE 50X50 CALIBR 1.6	UNIDADES		0
BOLSA VERDE 50X50 CALIBRE 1,4 MM PEQUENIA			7000
BOLSA VERDE 55 CM X 65 CM CALIBRE 1,4 MM MEDI			44000
BOLSA VERDE 65X90 CALIBRE 1.6	UNIDADES		7750
BOLSA VERDE 70 X 70	UNIDADES		0

BOLSA VERDE 80 X 80	UNIDADES		0
BOLSA VERDE 80X90 CALIBRE 1.6	UNIDADES		2750
BOMBA ECO "SPRAY 24/415 BLCO"			330
BRILLADOR GOGO PAD	UNIDAD		0
CABOS DE ESCOBA PLÁSTICOS	UNIDADES		0
CAFÉ	Libra		440
CARRO EXPRIMIDOR			0
CEPILLO CORONA ADULTO			275
CEPILLO DE MANO CERDA DURA			385
CEPILLO DE PARED			110
CEPILLO PARA UÑAS			110
CERA POLIMÉRICA ANTIDESLIZANTE	CUÑETES	PARA REEMPLAZAR CERA EMULSIONADA	66
CHUPA	UNIDAD		110
CHURRUSCO PARA BAÑO BASE			550
CHURRUSCO PARA LAVAMANOS			440
CINTA EMPAQUE 48*100			33
COMPUCLEAR	GALON		33
CUADERNO GRAPADO			55
DESENGRASANTE	GALON		330
DETERGENTE MULTIUSOS	CUÑETES		66
EMBUDO GRANDE			33
ESCALERILLA AZUL 2 PASOS			0
ESCOBAS NYLON CERDA BLANDA			220
ESCOBAS NYLON CERDA DURA			220
ESFEROS NEGROS			440
ESPÁTULAS (CADA 6 MESES)	UNIDADES		165
ESPONJILLA DE ALAMBRE			110
ESPONJILLA DE BRILLO	PAQUETE X 10		385
FILTRO GRECA	UNIDAD		66
GALON BLANCO DE 2,000 C.C.			440
GALON LILA DE 2,000 C.C.			440
GORROS BLANCOS DESECHABLES	UNIDADES	SE USAN COMO COFIAS PARA ESCOBAS Y PARA LAS OPERARIAS	550
GRAMUDIO	UNIDAD		0
GUANTE AMARILLO	PAR		0
GUANTE AMARILLO CALIBRE 25 T7/2			110
GUANTE AMARILLO CALIBRE 25 T8/2			275
GUANTE AMARILLO CALIBRE 25 T9			110
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 35 T8/2			275
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 35 T9			110
GUANTE NEGRO	PAR	para lavado de pasillos, fachadas, de baños y traperos de area bajo riesgo	0
GUANTE ROJO CALIBRE 25 T7/2			110
GUANTE ROJO CALIBRE 25 T8/2			275
GUANTE ROJO CALIBRE 25 T9			110
GUANTE ROJO CODERO DE 35	PAR	MOSQUETERO	66
GUANTE VERDE	PAR	rutas sanitarias	0
GUANTES DE CAUCHO AMARILLO	UNIDAD CALIBRE 25		0
GUANTES DE CAUCHO CORRIENTE	UNIDAD CALIBRE 25		0
GUANTES DE CAUCHO ROJO	UNIDAD CALIBRE 25		0
GUANTES DE CAUCHO A CODO	UNIDAD CALIBRE 25		0

GUANTES NEGROS CODEROS DE 35	PAR	MOSQUETERO	66
HIPOCLORITO DE SODIO 5%	GALON 3750CC		1100
JABÓN ABRASIVO CENIZA X 500 GRAMOS			330
JABON DE LOZA	GALON 3750CC		66
JABÓN DE PISOS	GALON 3750CC		330
JABÓN DETERGENTE POLVO X 500 GRAMOS			165
JABÓN EN POLVO	500G		0
JABON PARA MANOS ANTIBACTERIAL	GALON		66
JABÓN PARA PISOS			0
JABÓN UNO A X500G	TARRO		330
JARRA REDONDA 1 LITRO			165
LAVALOSA			0
LIMPIAVIDRIOS	GALONE		55
LIMPIÓN TOALLA 1/4 AZUL Y BLANCA	UNIDAD		77
LUSTRAMUEBLES	GALON 3750CC		33
MARCADOR NEGRO INDELEBLE	UNIDADES		440
MASCARILLAS INDUSTRIALES CON FILTRO	UNIDADES		0
MECHA BOLA BLANCA			440
MECHA BOLA ROJA			220
MECHA TRAPERO			220
Mezcladores paquete 1000 unidades	Paquete		220
MONOGAFAS (CADA 6 MESES)	UNIDADES		660
MOTOSOS COMPLETOS	UNIDADES		22
PAD BLANCO 16"	UNIDADES	POR VIDA ÚTIL PARA CADA LAVABRILLADORA	110
PAD CAFÉ 16"	UNIDADES	POR VIDA ÚTIL PARA CADA LAVABRILLADORA	110
PAD NEGRO (LAVAR) 17" PEQUEÑO			110
PAD NEGRO 16"	UNIDADES	PARA DECAPADO DE PISOS	110
PAD ROJO (BRILLAR) DE 16" PEQUEÑO			330
PALOS PARA ESCOBA Y TRAPERO	UNIDAD NO MADERA		0
PAÑO AMARILLO	UNIDADES		0
PAPEL CONTAC	MTS		22
PAPEL HIGIENICO	UNIDAD (250 m)		984
PETOS PLÁSTICOS 1 ENTREGA ANUAL	UNIDADES		33
PISO LIMPIO	UNIDAD		0
PISOL GRANDE			165
PISOL MEDIANO			220
POLAINA	UNIDADES	PARA LOS PIES DE CIRUGIA, PARTOS Y UCIS, ADEMAS SE COLOCAN A LAS ESCOBAS PARA LA DESINFECCION	220
PROTECTOR PARA ESCOBAS	PAQUETE X 100		0
RECOGEDOR PLÁSTICO	UNIDAD		165
REMOVEDOR DE CERA	GALON	PARA DECAPADO DE PISOS Y LAVADO DE BAÑOS	99
RÓTULOS ADHESIVOS RESIDUOS PELIGROSOS	UNIDAD (HOJA X 6)		440
SABRA DE 14 X 10 CM			330
SELLADOR	CUÑETES	PARA SELLADO DE PISOS	33
TAPA 28MM/410 PUSH/PULL BLANCA			220
TAPABOCAS N 95 ALTA	CAJ		7700
TOALLA DESECHABLE ROLLO	150MTS		600

TOALLA TELA 50X22 AMARILLA			275
TOALLA TELA 50X22 BLANCA			275
TOALLA TELA 50X22 ROJA			275
TOALLA TELA 50X22 VERDE			275
TOALLA TELA 50X50 AMARILLA			0
TOALLAS DE MANOS	ROLLO 100 MT	PARA MANO TISU	2475
TOALLAS DESECHABLES DOBLE HOJA EN Z	CAJA X 24 PAQ		200
TRAPERO COMPLETO	UNIDAD		0
TUBO ALUMINIO ESCOBA			440
UNIFORME ÁREAS CRÍTICAS	UNIDADES		13,2
VALDES (CADA 6 MESES)	UNIDADES	PARA REALIZAR TÉCNICA DE DOBLE VALDE EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	0
VARILLA ALUMINIO 7/8*0.048			0
VARILLA PLÁSTICA TRAPERO	UNIDADES		0
Vaso desechable ecológicos 4 oz	Unidades		7000
VIRUTA	75 Gr		110
LOS ITEM Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED NORTE			

RELACION DE MAQUINARIA SUBRED NORTE

ELEMENTOS
ARAGAN TELESCOPIO DE FELPA VIDRIOS
ASPIRADORA INDUSTRIAL
ASPIRADORA SEMI INDUSTRIAL
AVISOS PISO HÚMEDO
BRILLADORA
BRILLADORA INDUSTRIAL
CARRO RECOGEDORES DE BASURA 75 a 85 Lts
CARRO RECOLECTOR DE BASURA BUGGI 200 a 250 Lts (UNO ROJO Y UNO VERDE)
CARROS EXPRIMIDORES
CARROS ORGANIZADORES DE ELEME
CARROS ORGANIZADORES DE ELEMENTOS
ESCALERA TIJERA 5 PASOS
ESCALERA TIJERA 6 PASOS
ESCURRIDOR DE TRAPEROS GRANDE
EXTENSIÓN ELÉCTRICA 20 METROS
GRECA DE 120 TINTOS
LIMPIA VIDRIOS CON BRAZO EXTENSOR
LIMPIAVIDRIOS MAGNÉTICO
MANGUERA 30 METROS
MANGUERA X 50 Mts
MICROONDAS
PESA
RADIO COMUNICADOR
SEÑALES DE PREVENCIÓN (PISO HUMEDO)
SEÑALES DE PREVENCIÓN (RUTA SANITARIA ROJOS)
TERMOS PARA TINTO DE 1.5 LITOS

LOS ITEMS Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR POR NECESIDADES DE LA SUBRED

CAFETERIA
CAFÉ
Azucar bolsa DE 5 Gr DE 200 paq Kg
Aromaticas de sabores
Vaso desechable ecológicos 4 oz
Mezcladores paquete 1000 unidades

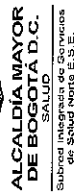
LOS ITEM Y CANTIDADES PUEDEN VARIAS POR NECESIDADES DE LA SUBRED

TOTAL
2
3
2
89
26
28
54
1
64
25
37
31
5
47
3
12
6
36
2
10
1
1
4
111
11
8

UNIDAD	Cantidad
Libra	440
Unidades	170
Caja	137
Unidades	7000
Paquete	220

CAFETERIA	UNIDAD	Cantidad
CAFÉ	Libra	440
Azucar bolsa DE 5 Gr DE 200 paq Kg	Unidades	170
Aromaticas de sabores	Caja	137
Vaso desechable ecológicos 4 oz	Unidades	7000
Mezcladores paquete 1000 unidades	Paquete	220

LOS ITEM Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR POR NECESIDADES DE LA SUBRED



FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS

CÓDIGO : RF-F-02-01.

VERSIÓN: 1

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 05/07/2016

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FISICOS

[illegible]

ELABORADO POR

Nombre:

ZORAIDA BEJARANO ROLDAN

Cargo:

LIDER SERVICIOS GENERALES

Fecha Elaboración d/m/a

23/02/17

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 27 De 2017

CDP. No. 512

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,696,981,980.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 5,429,954,980.00

SALDO DE APROPIACION : 8,126,936,960.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION

SERVICIO DE CAFETERIA E INSUMOS DE LA SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 312,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 312,000,000.00

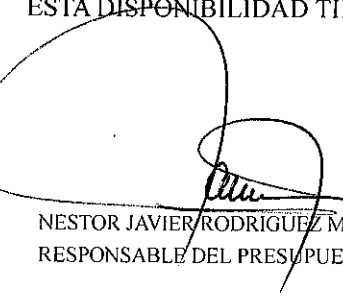
TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,696,981,980.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 5,117,954,980.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO